



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 19 OCT 2016

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente CUDAP n° 0047537/16, por la que la Arquitecta **Marisa Mirna Guerrero**, solicita la baja en su Adscripción de la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-A ; Y**

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Profesional, eleva pedido de baja a la cátedra, que fue admitida por Resolución Decanal n° 1279/2014, contando con el informe y estar de acuerdo con el pedido por parte de la Profesora Titular de la cátedra,

Lo informado por Secretaria Académica,

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Dar de baja la condición de Adscripta Egresada a la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-A**, a la Arquitecta **GUERRERO, Marisa Mirna** (D.N.I. 21.973.544), que fuera dispuesto por Resolución Decanal n°1279/14.-

ARTÍCULO 3º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 4º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN N°

1543
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
2016.-

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba